



## **Bases reguladoras “Quiz Volvemos a la final”**

**1-Ámbito y procedimiento del concurso** ‘Quiz Volvemos a la Final’ es un producto oficial de la Real Sociedad de Fútbol SAD (en adelante “Real Sociedad”).

**2-Participación.** Se sortearán seis productos de la tienda de la línea de merchandising de la la final. Participarán en el sorteo las aficionadas y aficionados de la Real Sociedad que se hayan registrado y que respondan al ‘Quiz Volvemos a la Final’ antes del lunes 14 de abril a las 12:00 horas. Habrá seis ganadores.

**3-Reparto de premios.** Se sortearán seis productos de la línea de merchandising de la final entre todas las personas que completen el Quiz. El día 14 de abril se contactará con las dos personas ganadoras a través del correo electrónico de contacto para informarles de los detalles de recogida de los premios.

**4-Exclusiones.** Quedan excluidos del sorteo aquellos participantes que no cumplan con las bases, aquellos en los que se observe una utilización abusiva o fraudulenta del presente concurso, o aquellos usos que supongan un detrimento de la imagen y reputación de la Real Sociedad. Esta, ante dichas prácticas, se reserva el derecho para bloquear unilateralmente a un usuario y anular su participación.

**5-Cláusulas adicionales.** La Real Sociedad se reserva el derecho a modificar las bases reguladoras del concurso, parcial o totalmente, en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anular el premio, dejarlo desierto o revocarlo en caso de detectarse alguna irregularidad de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma que recogen las presentes Bases. La Real Sociedad se reserva el derecho a cancelar la promoción, bien de forma definitiva, bien de forma temporal, por razones, en ambos casos, de fuerza mayor, por circunstancias imprevistas o imprevisibles, o por fraude. El hecho de participar en el concurso significa que el usuario acepta de pleno todas las presentes bases reguladoras.